



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Procedimiento de Excepción por Exclusividad  
No. TC-CCC-PEEX-2022-006

Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales  
Ofertas Técnicas

Oferente: Grupo Ramos, S.A.

Fecha: 20 de septiembre de 2022

Credenciales de los Oferentes		Cumple/No cumple
1	Copia de cédula de identidad y electoral del representante (persona autorizada para firmar el contrato)	Cumple
2	Copia certificada del certificado Registro Mercantil vigente, emitida por la Cámara de Comercio y Producción, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta días (30) calendario previo a la fecha de la apertura.	Subsanar
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado con documentos legales-administrativos, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura, o últimos pagos.	Cumple
5	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura.	Cumple
6	Nómina de accionistas de la última acta de asamblea realizada.	Cumple
7	Última acta de asamblea realizada que designe expresamente el actual gerente o consejo de administración que tiene la potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, según aplique, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Cumple
8	Estatus sociales vigentes debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Cumple



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9	Vigencia de los bonos por un periodo mínimo de 12 meses.	Cumple
10	Tiempo de entrega.	Cumple
11	Disponibilidad de consumo.	Cumple
12	Características de los establecimientos comerciales: Válido para consumo en todas las tiendas, sucursales y empresas pertenecientes al grupo comercial del adjudicatario deberán tener disponibilidad para poder utilizar los bonos para la compra de los siguientes rubros, a manera enunciativa, más no limitativa: productos alimenticios, vestimenta en general, equipos tecnológicos, artículos del hogar, electrodomésticos, juguetes, artículos de ferretería, artículos para bebés, entre otros.	Cumple
13	Listado de sucursales o afiliadas disponibles en el país, conforme los siguientes requisitos:  Los oferentes interesados deberán demostrar tener mayor representación en el país. A tales fines, deberá incluir el listado que contenga la identificación de cada sucursal o afiliada, con la provincia donde se encuentra ubicada, dirección, teléfono y rubros ofertados en cada sucursal o afiliada identificada, conforme la enunciación indicada en el acápite anterior.	Subsanar
14	Los Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0	Subsanar

**Observaciones del Comité de Compras y Contrataciones:**

- **En cuanto al punto dos (2):** Enviar copia certificada del certificado de Registro Mercantil, emitida por la Cámara de Comercio y Producción, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta días (30) calendario previo a la fecha de la apertura.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

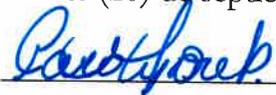
- **En cuanto al punto trece (13):** Incluir número de teléfonos de las sucursales y agregar los rubros por sucursales o afiliadas identificada.
- **En cuanto al punto catorce (14):** Enviar dictamen del informe de auditores correspondiente a estados financieros del período fiscal marzo 2020 - marzo 2021.

**Completado por:**

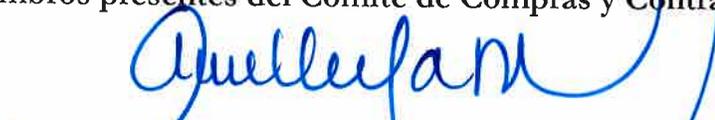
**Nombre:** Carolyn Margot Morel Pantaleón

**Cargo:** Abogada en funciones de Encargada Legal y secretaria del Comité de Compras y Contrataciones

**Fecha:** Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

**Firma:** 

**Aprobado por miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones:**



**Amelle Ma. Ortiz**

Presidenta en Funciones, en representación del  
presidente del Tribunal Constitucional

Miembro con voz y voto



**Elvis Ramón Espinal Acosta**

Director Financiero en funciones de  
Director General

Administrativo y Financiero

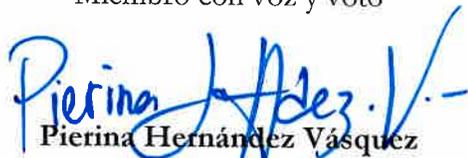
Miembro con voz y voto



**Belén Catalina Del Toro**

Directora de Planificación  
y Desarrollo Institucional

Miembro con voz y voto



**Pierina Hernández Vásquez**

Responsable de Acceso a la Información

Miembro con voz y voto



**Adriana Polanco**

Encargada de Control Interno en  
funciones de Contralora Institucional

Miembro con voz y sin voto